

Mazarrón

1748 Estudio de Detalle de la parcela 1-A del Plan Parcial Cuatro Plumas.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2002, aprobó definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de la parcela 1-A del Plan Parcial Cuatro Plumas», tramitados a instancias de la mercantil Camino Moderno, S.L., representada por don José Bernal Alarcón y redactado por los arquitectos don José Bernal Alarcón y don Enrique Pérez Pinar.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que dicho acuerdo que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer Recurso de Reposición ante el Pleno Municipal en el plazo de un mes o directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o en su caso, de la notificación individualizada.

En Mazarrón a 12 de febrero de 2002.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

—

Molina de Segura

1747 Cuenta General del ejercicio 1999.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2002, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial el Plan Parcial Industrial «El Montañal». Dicho expediente se somete a información por plazo de un mes de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 12 de febrero de 2002.—El Alcalde, P.D.

—

Murcia

1743 Gerencia de Urbanismo. Anuncio.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11 de enero de 2002, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público, en régimen de agrupación lineal, el Camino de la Ermita de Burgos, en término de Murcia, partido de Nonduermas, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.110.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 7.561/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 28 de enero de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

1730 Gerencia de Urbanismo. Exposición pública de expedientes de solicitud de licencia de obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 10351/2001. Don José Ángel Martínez Dols. Construir vivienda unifamiliar en Vereda de Riquelme, en Santa Cruz, en Murcia.

Murcia, 28 de enero de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

—

Murcia

1731 Resolución del Patronato Municipal de Escuelas Públicas Infantiles del Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria del Concurso-Oposición para proveer mediante promoción interna cinco plazas de educador.

La Junta del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Murcia, en sesión de fecha 12 de febrero de 2002 ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

1.º-El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

*TITULAR: D. Francisco Porto Oliva, Tte. Alcalde de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

*SUPLENTE: Dña. Cristina Rubio Peiró.

Vocales:

- Vocal 1.º: Vocal-Secretario:

*TITULAR: D. José Luis Valenzuela Lillo. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

*SUPLENTE: Dña. Francisca Llor Moreno.

- Vocal 2.º: Gerente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

*D. José Antonio Peñaranda Alcaína

- Vocal 3.º: Propuesto por la Consejería de Educación y Cultura.

*TITULAR: Dña. Margarita Alba Gámez

*SUPLENTE: Dña. Francisca Eugenia Fonet Campoy

- Vocal 4.º: Funcionario propuesto por el Servicio de Personal:

*TITULAR: D. Juan Orcajada Jover
*SUPLENTE: D. Angel Villaceros Pérez
- Vocal 5.º: Vocal propuesto por la Junta de Personal
* TITULAR: José Luis Ros Frutos.
*SUPLENTE: Carlos López Rico.

2.º- Aprobar la relación de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, no habiendo ningún excluido, quedando expuesta en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, sito en calle Selgas, s/n., 2ª planta (altos Mercado Saavedra Fajardo).

3.º- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el 14 de marzo de 2002, a las 17'30 horas, en el Centro de Formación Municipal, sito en Plaza. de la Paja s/n.º (Murcia) reuniéndose el Tribunal a las 17 horas con objeto de determinar la prueba del primer ejercicio a realizar por los aspirantes.

4.º- Contra la exclusión de la lista de aspirantes, se abre un plazo de 10 días naturales para la subsanación de las causas de exclusión. Contra la composición del Tribunal se podrá interponer, Recurso de Reposición ante la Junta del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de este Ayuntamiento, en el plazo de 1 mes, según lo establecido en el art. 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 12 de febrero de 2002.—El Tte. Alcalde de Educación, Francisco Porto Oliva.

—

Murcia

2029 Gestión Tributaria. Vehículos.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de este mes, ha sido aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2002.

Este padrón se encuentra expuesto al público durante un plazo de treinta días en el Servicio de Gestión Tributaria de

este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 de la Ley de Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago es del 4 de marzo al 6 de mayo de 2002.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras caja Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cajamar, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Caixa Catalunya Banco Bilbao-Vizcaya, Argentaria, y Banco Santander-Central Hispano.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso puede obtener un duplicado del mismo en cualquiera de las oficinas de gestión y recaudación municipal, sitas en calle Escultor Juan González Moreno, número 4, bajo (junto a Virgen de los Peligros), Avenida Juan Carlos I, número 4, calle Mayor, número 67, de El Palmar, calle Adrián Viudes, número 2, de Beniaján, y calle Escritor Juan Valera, s/n., de Cabezo de Torres.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 21 de febrero de 2002.—El Secretario General.